



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiocho de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO No. 2019-00084-00

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 9° del artículo 375 CGP, y siendo el momento procesal oportuno para ello, se decreta la INSPECCIÓN JUDICIAL al inmueble objeto del proceso, la cual se llevará a cabo el día 10 DE MAYO DE 2022, a las 1:00 p.m., para efectos de verificar los hechos de la demanda y la instalación adecuada de la valla.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

LL 015

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f2c69d718a6232918807f08d855526277ae02508c18c4bbcef4471f00b75753**

Documento generado en 28/01/2022 12:54:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>